

## Resolución No. 5121

( 05 DIC 2013 )

Por la cual se ordena la Prorroga de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2013 " CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL".

### EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 69 de la Constitución Política de 1991, Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010, Acuerdo 066 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 4962 del 20 de noviembre de 2013, se ordenó la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2013 " CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 011 de 2013, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la Invitación.

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 011 de 2013 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y posteriormente se levantó acta de apertura de la propuesta de:

1. CONSORCIO ACCES
2. CONSORCIO UPTC PUENTES

Que de acuerdo al cronograma señalado por la Resolución 4962 de 2013, la evaluación del sobre No.1 se haría del 4 y 5 de diciembre del año en curso.



Que en reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Cinco (5) de Diciembre de 2013 revisaron, estudiaron, y analizaron la solicitud presentada por el Comité Técnico Evaluador, dentro del Proceso de Invitación Pública No. 011 de 2013, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL", determinando que se hace necesaria la PRÓRROGA del plazo para Evaluar la propuesta presentada..

En éste sentido de conformidad a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010), el Comité de contratación RECOMIENDA AL SEÑOR RECTOR, expedir resolución, que permita modificar el cronograma de la Invitación de la Referencia.

Que en aras de preservar los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, transparencia, celeridad, imparcialidad y publicidad que orienta el proceso de INVITACIÓN PUBLICA N° 011 de 2013, los que deben prevalecer en todo proceso precontractual y contractual, se hace necesario prorrogar la Invitación Publica No. 011 de 2013 de acuerdo con la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** PRORROGAR el término para efectuar la evaluación de las oferta presentadas en la Invitación Pública No. 011 de 2013, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL".

**ARTICULO SEGUNDO:** de acuerdo con la recomendación del Comité de Contratación se modifica el cronograma de la Invitación Publica No. 011 de 2013, el cual quedará de la siguiente manera:

Publicación de resultados (Sobre No. 1):	El viernes (6) de Diciembre de 2013. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:	Desde el Lunes (9) hasta el Martes (10) de Diciembre 2013. Hasta las 4:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a>
Respuestas a observaciones y Publicación de la Lista de Inscritos Habilitados:	El Jueves Doce (12) de Diciembre de 2013. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación-Invitaciones Públicas
Audiencia de Sorteo de Proponentes (En caso de más de 10 Proponentes Inscritos	Viernes (13) Diciembre de 2013, a las 8:30 a.m. . En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el



habilitados), y apertura del Sobre No. 2, Sorteo de la Fórmula de calificación.	Tercer Piso del Edificio Administrativo.
Evaluación de los Requisitos de Ponderación, Sobre No. 2	Viernes Trece (13) de Diciembre 2013.
Publicación de la Evaluación Sobre No. 2.	Lunes (16) de Diciembre de 2013. En la Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas
Observaciones al Informe de Evaluación Sobre No. 2	El Miércoles (18) de Diciembre de 2013 hasta las 4:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a>
Respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación Sobre NO. 2	Jueves (19) de Diciembre de 2013. Link Contratación- Invitaciones Públicas
Resultado final y Recomendación de adjudicación	Viernes (20) de Diciembre de 2013. Link Contratación- Invitaciones Públicas
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recomendación de adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 05 DIC 2013

**ORIGINAL FIRMADO**

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
 Rector

Elaboró: *Diego Moreno*  
 Revisó: *Liliana Marcela Fontecha Herrera*  
 Jefe Oficina Jurídica